

## EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de suministro y montaje de equipos de procesos de afino para la Planta de Recuperación, Compostaje y Biometanización de residuos sólidos urbanos de Jaén-Sierra Sur, en la provincia de Jaén*

- a) Organismo: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.
  - c) Número de expediente: NET714073.
2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: Suministro, colocación y puesta en servicio de los equipos de afino para la Planta de Recuperación, Compostaje y Biometanización de residuos sólidos urbanos de Jaén-Sierra Sur, en la provincia de Jaén.
  - d) Lugar de entrega: Jaén.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros). 314.873,66 euros.
5. Garantía provisional: 6.297,47 euros (2 por 100 del importe global estimado del contrato). Garantía definitiva mediante aval bancario a primer requerimiento al adjudicatario del 10 por 100 del importe adjudicado.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.
  - b) Domicilio: Calle Johan Gutenberg. Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.
  - d) Teléfono: 955 04 46 00.
  - e) Telefax: 955 04 46 10.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 de diciembre de 2003.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica profesional. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 5 de diciembre de 2003.
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.

2. Domicilio: Calle Johan Gutenberg. Isla de la Cartuja.

3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

e) Admisión de variantes: Si.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.

b) Domicilio: Calle Johan Gutenberg. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.

d) Fecha: 9 de diciembre de 2003.

e) Hora: Diez horas.

11. Gastos de anuncios. Los costes derivados de los anuncios preceptivos serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso): 13 de noviembre de 2003.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.egmasa.es](http://www.egmasa.es).

Sevilla, 13 de noviembre de 2003.—Ignacio Candel Jefe de Contratación y Asesoría Jurídica.—51.263.

## LEALTAD MUNDIAL, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Por la presente se comunica la modificación mediante texto refundido del Reglamento de Gestión del Fondo como consecuencia de la sustitución de entidad gestora del Fondo. El Fondo pasará a ser gestionado por «Fonditel Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».

Esta sustitución y modificación han sido autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 17 de noviembre de 2003 y deberán ser inscritas en la misma antes de ser efectivas.

Esta sustitución de entidad gestora llevará aparejado un cambio en la comisión de gestión del Fondo que se pasará a fijarse en las siguientes cantidades:

—1,35 por 100 anual sobre el patrimonio del Fondo.

—9 por 100 anual sobre los resultados positivos del Fondo.

La sustitución de entidad gestora llevará asimismo aparejada la revocación del nombramiento de Morgan Stanley & Co International Limited como entidad gestora de los activos extranjeros del Fondo y la rescisión del contrato de gestión de activos extranjeros firmado con dicha entidad. Estas modificaciones conllevan un derecho de separación de los partícipes de acuerdo con el art. 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. Este derecho, que consiste en el reembolso de sus participaciones del Fondo sin comisión alguna, puede ser ejercitado en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio o desde la fecha de recepción de la carta comunicando las modificaciones.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con los artículos 35.2 y 57.6 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—Doña Marta Olavarria Garcia-Perrote, Secretario del Consejo de Administración.—51.797.